

Expediente: 4991/23

Carátula: OSCAR BARBIERI S.A. C/ ALDERETE ANGEL PABLO DEMETRIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR

90000000000 - ALDERETE, ANGEL PABLO DEMETRIO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4991/23



H106028254182

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ ALDERETE ANGEL PABLO DEMETRIO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 4991/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2024.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor de la letrada WEHBE MARISOL, por la suma de 230772,60. A sus efectos, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209560080178, el monto de 213156,37 (Honorarios: \$ 176162,29 mas 21% de IVA: \$36994,08 menos aportes a cargo del abogado: \$14092,98), a la Cuenta N° 406030070894 CBU 0070089430004060300749, del Banco GALICIA, en concepto de “a cuenta de honorarios profesionales e IVA”, a favor de la letrada WEHBE MARISOL, CUIT N° , condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562209560080178 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$31709,21 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor de la letrada WEHBE MARISOL, que se compone de \$17616,23 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$14092,98 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9, de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- **III)** Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- ATB.4991/23

Actuación firmada en fecha 13/12/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.